

Martes, 19 de mayo de 2026

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Membrío

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva presupuesto 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica resumido por capítulos el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2026, una vez que, transcurrido el plazo legal de publicación no se ha presentado reclamación alguna, queda elevado automáticamente a definitivo el acuerdo de aprobación provisional.

#### ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.091.086,66 €
	A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES	952.132,74 €
1	Gastos de personal	382.958,88 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	457.591,86 €
3	Gastos financieros	4.275,49 €
4	Transferencias corrientes	107.306,51 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00 €
	B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	138.953,92 €
6	Inversiones reales	138.953,92 €
7	Transferencias de capital	0,00 €

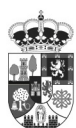


Martes, 19 de mayo de 2026

	OPERACIONES FINANCIERAS	28.493,71 €
8	Activos Financieros	0'00 €
9	Pasivos Financieros	28.493,71 €
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.119.580,37 €</b>

### ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.119.580,37 €
	A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES	1.061.700,29 €
1	Impuestos Directos	210.500,00 €
2	Impuestos Indirectos	14.700,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	102.500,00 €
4	Transferencias corrientes	716.800,29 €
5	Ingresos Patrimoniales	17.200,00 €
	B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	57.880,08 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	57.880,08 €
	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €



Martes, 19 de mayo de 2026

TOTAL INGRESOS	1.119.580,37 €
----------------	----------------

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/1986 de 18 de Abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2026:

### A) Personal Funcionario

Núm.	Denominación	Subgrupo	C.Dest.	Jornada	Situación
1	Secretaria-interventora (agrupación con Santiago de Alcántara)	A1	26	50,00%	Propiedad
1	Auxiliar administrativo	C2	16	Completa	Propiedad
1	Alguacil – Vigilante municipal	APE	14	Completa	Propiedad

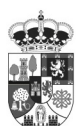
### B) Personal Laboral Fijo

Núm.	Denominación	Jornada	Situación
1	Oficial administrativo	Completa	Vacante

### C) Órganos de gobierno

Núm.	Denominación
1	Alcaldesa-presidenta

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el



Martes, 19 de mayo de 2026

artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Membrío, 12 de mayo de 2026  
María Florencia Tejero Ramos  
ALCALDESA-PRESIDENTA

